

NORMATIVA TÉCNICA DE HOCKEY PATINES

Participantes:

Escolares pertenecientes a Centros escolares, clubes o entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Categorías:

- ◆ Pre-Benjamín mixto : nacidos/as en los años **2002/2003 y posteriores**.
- ◆ Benjamín mixto: nacidos/as en los años **2000/2001**. En esta categoría se admite la inscripción de hasta cuatro jugadores de categoría Pre-Benjamín (nacidos **2002/2003**), sin perder su categoría. No se permitirá la participación de jugadores/as con licencia deportiva de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias **entre el 1-09-2011 y el 30-06-2012** a excepción de la categoría Benjamin en la que podrán inscribirse hasta un máximo de **4** jugadores/as con licencia federativa nacidos/as en los años **2000/2001** que se incluirán en la hoja de inscripción de los Juegos Deportivos con el número de la licencia federativa en el apartado nº regional. Una vez inscritos el máximo de **cuatro** permitido, no podrán ser sustituidos por otros.

Composición de los Equipos:

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 5 jugadores y un máximo ilimitado, más un delegado y/o entrenador que deberá estar presente en cada encuentro.

El número máximo de inscritos en acta será de **12 jugadores** y para poder iniciar el encuentro el número mínimo de jugadores presentes en el terreno de juego será de 4 (cuatro) tres de pista y un portero.

La fecha límite de altas finalizará el **10 de febrero de 2012**.

Sistema de Juego:

Tanto en la Fase Zonal o Inter-zonal como en la Regional, el sistema de competición será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Duración de los Encuentros:

Los partidos tendrán una duración 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos a reloj corrido.

El Reglamento será el de la Federación de Patinaje para la temporada 2011/2012.

Arbitrajes:

En el caso de aplazamientos de encuentros por cualquier causa, el abono del nuevo arbitraje correrá por cuenta del equipo local.

Documentación:

Colectiva

- ◆ Hoja de inscripción (relación individualizada de inscritos) por cuadruplicado

Individual:

- ◆ Licencia deportiva de los Juegos con fotografía reciente.

- ◆ Licencia específica para Entrenadores y Delegados.
- ◆ D.N.I., Pasaporte Individual , Libro de Escolaridad o Libro de Familia o fotocopia compulsada de los mismos del deportista para la tramitación de la licencia deportiva por el Coordinador de Zona.

Inscripciones:

A través de los coordinadores de zona del Deporte Escolar **hasta el 7 de octubre del 2011.**